

a dichos ministros que por si solos no podian
adaun Cosa alguna pero lo tolerabades sin
embargo de Confessos algunos de dichos Casos
por lo que hauiamos pedido y obtenido las citadas
Reales Provisiones, y haviendo requerido con la
Ultima al Governador de esa Villa se hauiamos
do su cumplimiento, y al mismo tiempo pare-
ria haueamos hecho nueva Representacion se-
gun se le hauiamos dado noticia a Suplicante.
Lo qual assi que las citadas Reales Provisiones
se hauiamos obtenido por dicho J. Agnario de
Cuenca con siniciera Relazion mediana a
hauer ocutado, y llamado maliciosa mente
que los Ministros hordinarios de esa Villa po-
dian, y les estaba permitido por las mismas

